

## Recuadro 2

# Nueva clasificación del Banco de la República de la canasta del IPC y revisión de medidas de inflación básica en Colombia

Edgar Caicedo-García  
Nicolás Martínez-Cortés  
Eliana R. González-Molano  
Ramón Hernández-Ortega  
José Vicente Romero  
Anderson Grajales-Olarte\*

El presente recuadro resume el documento de González y otros (2020)<sup>1</sup>, el cual condensa los resultados y las características de la nueva clasificación del IPC y de los nuevos indicadores de inflación básica que serán empleados a partir del cuarto trimestre por el equipo técnico del Banco de la República en sus diversos análisis. Es relevante resaltar que esta desagregación no pretende reemplazar la clasificación oficial del DANE y, a pesar de que será el centro de análisis y seguimiento por parte del equipo técnico del Banco de la República, no limitará la utilización de otras desagregaciones del IPC que permitan profundizar sobre análisis relevantes de coyuntura o de investigación económica.

### 1. Nueva clasificación del Banco de la República de la canasta del IPC

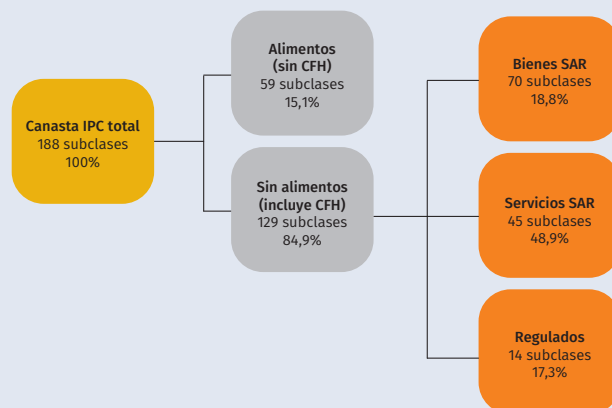
La implementación de la nueva metodología del IPC por parte del DANE a partir de 2019 planteó la necesidad de actualizar la clasificación vigente del Banco de la República. La clasificación propuesta contribuirá a la identificación oportuna de las diferentes presiones inflacionarias, está en armonía con las prácticas internacionales, es compatible con la nomenclatura Coicop (adoptada por el DANE para la producción del IPC a partir de enero de 2019), y es de clara y fácil comunicación. La elaboración de esta nueva desagregación del IPC se basó en un análisis riguroso, guiado por el juicio experto del equipo técnico del Banco de la República, enfocado en la experiencia internacional, la clasificación

\* Los autores pertenecen al Departamento de Programación e Inflación, al Departamento Técnico y de Información Económica, y al Departamento de Modelos Macroeconómicos, del Banco de la República; las opiniones son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente las del Banco de la República ni la de su Junta Directiva.

1 González, E.; Hernández, R.; Caicedo, E.; Martínez-Cortés, N.; Grajales, A.; Romero, J. (2020). "Nueva clasificación del Banrep de la canasta del IPC y revisión de las medidas de inflación básica en Colombia", Borradores de Economía, núm. 122, Banco de la República, disponible en: <https://investiga.banrep.gov.co/es/be-1122>.

Coicop y el análisis del comportamiento de los precios del IPC. También, se apoyó en el estudio de las regulaciones de precios vigentes en la economía colombiana, la información disponible en la matriz oferta-utilización y la relación de las subclases del IPC con posibles variables explicativas utilizando estadísticas y técnicas econométricas (véase el Diagrama R2.1).

Diagrama R2.1  
Nueva clasificación del Banco de la República para el IPC



Nota: dentro de cada columna, las canastas son excluyentes, es decir, no comparten subclases. El tercer renglón de cada cuadro de subcanasta indica su peso en el IPC total. CFH: comidas fuera del hogar. SAR: sin alimentos ni regulados. Fuente: DANE; elaboración de los autores.

En resumen, se plantea una clasificación relativamente similar a la que ha utilizado y publicado en el pasado el Banco de la República (véase Cuadro R2.1), pero con los siguientes cambios principales<sup>2</sup>:

- Se reemplaza la clasificación de transables SAR y no transables SAR por la de bienes SAR y servicios SAR, respectivamente.
- Se mantienen las subcanastas de regulados y alimentos, pero adoptando los cambios metodológicos de la nomenclatura Coicop, es decir, el grupo de alimentos solamente incluye alimentos perecederos y procesados, y excluye comidas fuera del hogar (CFH), las cuales pasan a ser parte del grupo de servicios SAR.
- En el segmento de regulados se incluyen los servicios de educación preescolar, primaria y media, entre otros.

En esta clasificación, servicios SAR tiene un papel predominante, con 48,9% de representación en el IPC total (dentro del cual sobresalen los rubros relacionados con los arrendados, con 25,2% del IPC total), mientras que alimentos pesa el 15,1%, siendo la subcanasta con menor participación en el IPC total (véase Cuadro R2.1). Por último, otra característica de esta clasificación es que facilita desagregaciones adicionales más intuitivas, claras y fáciles de comunicar que la clasificación que actualmente se utiliza, toda vez que resulta más sencillo hablar de bienes o servicios transables o no transables, que de rubros no transables afectados por tipo de cambio.

2 Para mayor detalle, la clasificación de cada subclase del IPC se presenta en el Anexo 4: Detalle de la nueva clasificación del Banco de la República y su correlativa con la anterior, del documento base (González y otros, 2020).

Cuadro R2.1

Comparativa entre la anterior y la nueva clasificación del Banco de la República para el IPC

Clasificación anterior			Clasificación nueva		
Grupo	Peso en el total (porcentaje)	Número de subclases	Grupo	Peso en el total (porcentaje)	Número de subclases
Alimentos (con CFH)	23,8	64	Alimentos (sin CFH)	15,1	59
Sin alimentos	76,2	124	Sin alimentos	84,9	129
Transables SAR	19,2	71	Bienes SAR	18,8	70
No transables SAR	42,3	44	Servicios SAR	48,9	45
Regulados	14,7	9	Regulados	17,3	14

CFH: comidas fuera del hogar.  
SAR: sin alimentos ni regulados.  
Fuente: DANE; elaboración de los autores.

Para ilustrar los cambios se elaboró una comparación gráfica entre la evolución de la variación anual de las subcanastas de la anterior y la nueva clasificación (Gráfico R2.1).

## 2. Revisión de medidas de inflación básica en Colombia y actualización de las empleadas por el Banco de la República

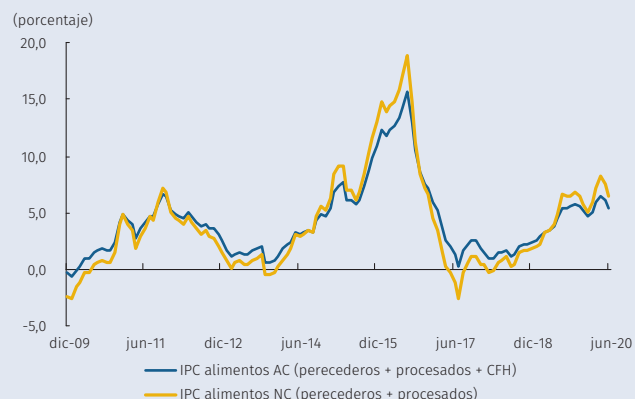
El reciente cambio de canasta por parte del DANE incluyó una actualización de los patrones de consumo de los hogares,

lo cual puede llevar a que los indicadores de inflación básica también requieran una actualización. Como respuesta a lo anterior, se construyeron cerca de cincuenta medidas de inflación básica, incluidas las que el Banco sigue en la actualidad, y se evaluaron de acuerdo con los criterios de selección más utilizados por la literatura internacional. Los resultados indican que no existe un mejor indicador, en términos absolutos, en todas las dimensiones consideradas. En ese sentido, las cuatro medidas de inflación básica que actualmente utiliza el Banco muestran un desempeño rela-

Gráfico R2.1

Comparación gráfica de la anterior (AC) y la nueva clasificación (NC) del Banco de la República (variación anual)

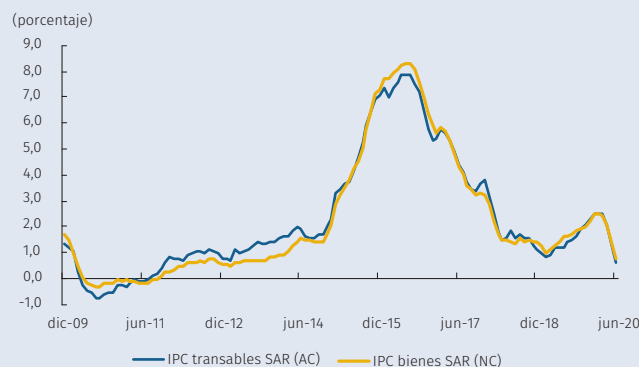
### A. IPC alimentos



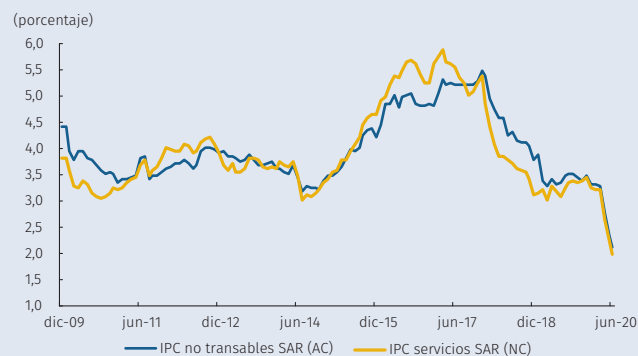
### B. IPC regulados



### C. IPC bienes e IPC transables, sin alimentos ni regulados (SAR)



### D. IPC servicios e IPC no transables, sin alimentos ni regulados (SAR)



Fuente: DANE; cálculos de los autores.

tivamente bueno al comparar sus propiedades con las de un amplio conjunto de indicadores de inflación básica.

El ejercicio consistió en la selección y análisis de diversos tipos de indicadores de inflación básica, que no solamente cumplieran con los criterios técnicos, sino que también: 1) fueran fáciles de interpretar y replicar, y 2) no presenten revisiones frecuentes. Aunque estos dos criterios no indican necesariamente que la medida sea la apropiada, sí garantizan una mejor comunicación. En este contexto, las medidas construidas se agruparon en tres conjuntos: medidas de exclusión (no contemplan algunos rubros de gasto para construir un índice agregado de precios), medidas núcleo (excluyen las subclases de la canasta del IPC cuyos precios han sido más volátiles durante un período determinado) y medidas de precios rígidos con exclusión (buscan una canasta de precios rígidos, entendidos como aquellos que permanecen inalterados durante un mayor período). Adicionalmente, se consideró la mediana de la variación anual (es un registro mensual de la inflación anual de la subclase que, en ese mes, y ordenando por las variaciones de menor a mayor, se encuentra en el 50% de la ponderación acumulada), la

cual no se encuentra afectada por los cambios extremos de precios<sup>3</sup>.

Posteriormente, se analizaron dichos indicadores bajo criterios deseables: 1) inestabilidad, 2) varianza menor que la inflación total, 3) seguimiento del componente de largo plazo, estimado de dos maneras: mediante el filtro de Kalman y como un promedio móvil centrado, 4) buena capacidad de pronóstico de la inflación total (evaluada a horizontes de seis y doce meses), 5) relación con sus determinantes macroeconómicos (curvas de Phillips y correlaciones cruzadas con la brecha y el desempleo), y 6) poca reacción ante choques de oferta transitorios.

Los resultados de la evaluación se presentan en el Cuadro R2.2, en el que se seleccionaron los once mejores indicadores,

3 Para mayor detalle, la lista de indicadores evaluados se presenta en el Anexo 6: Medidas de inflación básica evaluadas, del documento base (González y otros, 2020).

Cuadro R2.2  
Resultados de evaluación de medidas de inflación básica

Dimensión/ Indicador	Sin alimentos DANE ni regulados	Sin alimentos DANE ni regulados 2019 <sup>a/</sup>	Núcleo 10 (p08)	Núcleo 15 (p08)	Sin alimentos Banrep ni regulados	Criterio experto	Sin alimentos Banrep	Sin alimentos DANE	Núcleo 30 (p08)	IPC sin alimentos percederos ni combustibles ni servicios públicos	Núcleo 20 (p98)
Correlaciones cruzadas (Brecha)	1	1	2	3	1	1	2	3	3	2	3
Correlaciones cruzadas (desempleo)	1	1	3	3	1	2	2	2	4	3	3
Curva de Phillips	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Inestabilidad	3	3	1	1	3	3	2	1	2	3	3
Varianza	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2
Seguimiento de LP 1	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3
Seguimiento de LP 2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2
Capacidad de pronóstico H = 6	2	2	2	2	2	2	4	4	2	3	1
Capacidad de pronóstico H = 12	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2
Choque de oferta	2	1	4	3	3	2	2	2	1	1	3
Puntaje	19	20	21	21	21	21	22	22	23	23	23
Ranking	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Notas:

- Alimentos Banrep se refiere a alimentos percederos, procesados y comidas fuera del hogar.
- Alimentos DANE se refiere a alimentos percederos y procesados.
- Regulados se refiere a la clasificación anterior de regulados.

- Como un ejercicio adicional de robustez, se construyó un indicador de inflación básica utilizando un criterio de experto (columna Criterio experto). En este indicador se seleccionaron las subclases que fueran más sensibles a la demanda y se excluyeron las afectadas, en opinión de los autores, por choques transitorios.

a/ Se refiere a la nueva clasificación para los regulados propuesta en este recuadro.

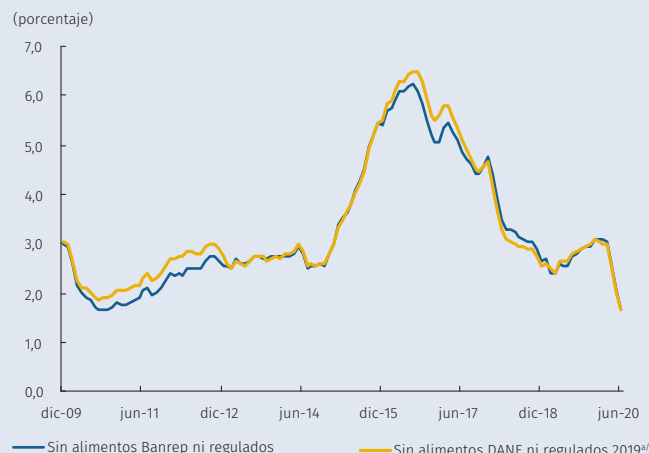
Fuente: fuentes externas al Banco de la República; elaboración de los autores.

ranqueados de acuerdo con la puntuación final<sup>4</sup>. En el cuadro los indicadores de inflación básica que actualmente son publicados por el Banco de la República están resaltados en gris, mientras que los que se proponen en este documento están resaltados en azul.

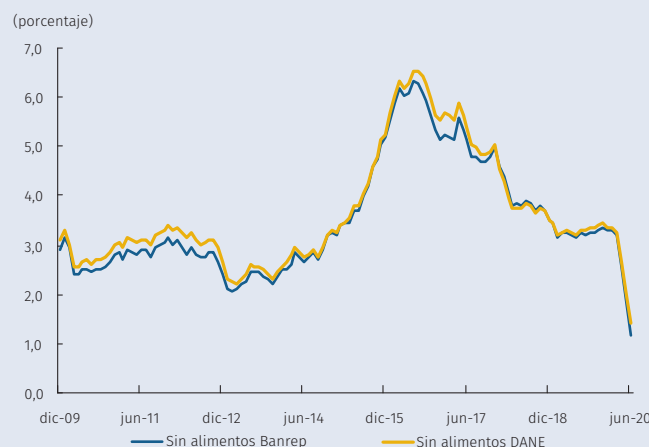
En conclusión, a pesar de que no se encontró un solo indicador de inflación básica que sea mejor en términos absolutos en todas las dimensiones utilizadas para evaluarlos, se propone cambiar las medidas que ha venido siguiendo el Banco por indicadores que representan los cambios más recientes en el IPC (2019), ya que consideran la actualización a la nomenclatura Coicop, y así facilitan la comunicación de su comportamiento y la comparabilidad con la inflación total y otras subcanastas. De esta manera, los indicadores seleccionados para reemplazar los vigentes fueron: el IPC sin alimentos (IPC excluyendo perecederos y procesados), IPC sin alimentos ni regulados (IPC excluyendo perecederos, procesados y la nueva definición de regulados) y el núcleo 15 (excluye los rubros que están en el 15% de la ponderación más volátil de la canasta del IPC). Finalmente, en el Gráfico R2.2 se hace una comparación gráfica entre la evolución de las inflaciones básicas que ha seguido el Banco de la República y las que se proponen en este documento.

**Gráfico R2.2**  
Comparación gráfica entre anteriores y nuevos indicadores de inflación básica del Banco de la República (variación anual)

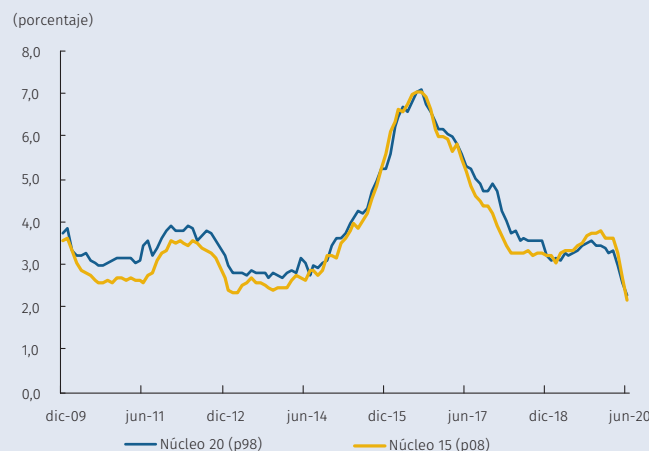
**A. IPC sin alimentos ni regulados**



**B. IPC sin alimentos**



**C. Núcleo**



4 Se emplea el siguiente procedimiento de puntuación para la evaluación de los indicadores de inflación básica: a) cada indicador se califica según su desempeño en cada una de las dimensiones evaluadas, asignando puntuaciones entre 1 (mejor desempeño o cumplimiento del criterio) y 4 (incumplimiento del criterio); b) la puntuación final para cada indicador es la suma de las calificaciones obtenidas en las todas dimensiones. Así, las medidas de inflación básica que muestren un mejor desempeño serán las que tengan las puntuaciones más bajas.

Nota: alimentos Banco de la República se refiere a alimentos perecederos, procesados y comidas fuera del hogar. Alimentos DANE se refiere a alimentos perecederos y procesados. Regulados se refiere a la clasificación anterior de regulados. a/ Se refiere a la nueva clasificación para los regulados propuesta en este recuadro. Fuente: DANE; cálculos de los autores.